

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-002733- -00003-0000

Fecha: 2010-10-20 16:52:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.002.733
Asunto : Solicitud de Patente para **DERIVADOS DE 4-ARILMORFOLIN-3-ONA, SU PREPARACIÓN Y SU APLICACIÓN EN TERAPÉUTICA**
Solicitante : **SANOFI-AVENTIS**
Clase : A61K 031/537, A61P 011/006, A61P 011/008, C07D 413/006
Fecha solicitud : 12 de enero de 2007

1. Yo, LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, de acuerdo con la sustitución de poder efectuada a mi favor por el Doctor EMILIO FERRERO, me refiero al oficio No. **10400** notificado por fijación en lista del 13 de agosto de 2010.

2. Mediante oficio No. **10400** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 OBJETO DE LA INVENCION

2.1.1 Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso

Bajo este criterio se ha objetado la reivindicación 17 ya que refiere al uso de un compuesto de acuerdo con la formula I, por lo que se debe retirar del capítulo reivindicatorio.

3. De este modo y con el fin de subsanar las objeciones expuestas, se desean presentar las siguientes aclaraciones, modificaciones y argumentos:

4.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 16 reivindicaciones.

Así, siguiendo las observaciones del Examinador, se ha eliminado la reivindicación 17 del pliego reivindicatorio presentado inicialmente, con el fin de superar las objeciones relacionadas con ésta:

Por lo tanto, solicitamos atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio, que cumple con las disposiciones de la Decisión 486.

Finalmente, deseamos poner de presente, que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre la misma y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

5. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

6. ANEXOS:

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 16 reivindicaciones.
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente.
- Recibo por 6 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$156.000.00.
- Copia auténtica de la sustitución de poder otorgada por el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de la presente solicitud a favor de la Sociedad solicitante.

Señora Directora,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: SANOFI AVENTIS Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia. Dirección: 174 Avenue de France, 75013 Paris, Francia Domicilio: Paris, Francia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: clientes@cavelier.com Domicilio: Bogotá, Colombia.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>35.456.344</u> T. P. <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>07.002.733</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 16 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. <u>10-85.433</u> Fecha: <u>11 de octubre de 2010</u> Comprobante de pago No. <u>10-85.533</u> Fecha: <u>11 de octubre de 2010</u>	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones. ☒ Comprobante de pago por 6 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$156.000.oo. ☐ Poderes, si fuere el caso ☒ Copia auténtica de la sustitución de poder otorgada por el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de la presente solicitud a favor de la Sociedad solicitante.	

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: Luz Clemencia de Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

MGM

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

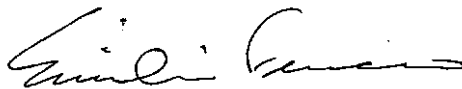
Poderdante : **SANOFI-AVENTIS**

Poder conferido el : 20/06/2005

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,

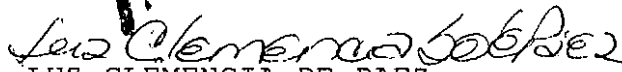


EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
Bogotá, D.C.

22 OCT 2009

Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE

BOGOTÁ, D.C.

Compareció(eron)

Emilio Tenorio
Williamson y los Clemente
García de Paz

Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.

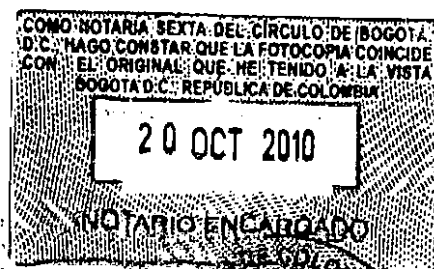
CC 438019 TP 31929

CC 35456344 TP 23555

Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se rece(ó)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma esta diligencia.

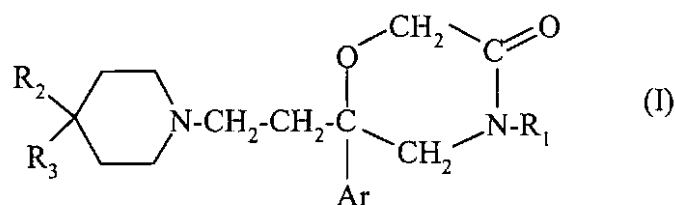
Emilio Tenorio
Los Clemente García de Paz



11

REIVINDICACIONES

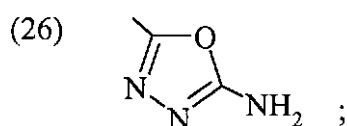
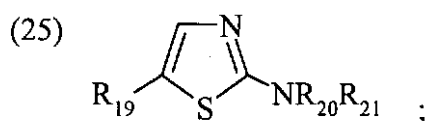
1 Compuesto que responde a la fórmula (I):



en la que:

- Ar representa un fenilo mono- o disustituido por un átomo de halógeno;
- R₁ representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄);
- R₂ representa:
 - . un piridilo;
 - . un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄), un grupo trifluorometilo, un grupo trifluorometoxi;
 - . un bencilo no sustituido o sustituido sobre el fenilo una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄), un grupo trifluorometilo, un grupo trifluorometoxi;
- R₂ puede representar además :
 - . un radical heterocíclico seleccionado entre: la azetidina, la pirrolidina, la piperidina, la morfolina, la tiomorfolina o la perhidroazepina cuando R₃ representa un ciano o un grupo -CONR₁₁R₁₂;
- R₃ representa un grupo seleccionado entre:
 - (1) un átomo de hidrógeno;
 - (2) alquilo (C₁-C₄);
 - (3) [alquil (C₁-C₄)]carbonilo;
 - (4) ciano;
 - (5) -(CH₂)_q-OH;
 - (6) -(CH₂)_q-O-alquilo (C₁-C₄);
 - (7) -(CH₂)_q-O-CO-R₄;
 - (8) -(CH₂)_q-O-CO-NH-alquilo (C₁-C₄);
 - (9) -NR₅R₆;
 - (10) -(CH₂)_q-NR₇COR₈;
 - (11) -(CH₂)_q-NR₇COOR₉;

- (12) $-(CH_2)_q-NR_7SO_2R_{10}$;
- (13) $-(CH_2)_q-NR_7CONR_{11}R_{12}$;
- (14) $-CH_2NR_{13}R_{14}$;
- (15) $-CH_2-CH_2NR_{13}R_{14}$;
- (16) $-COOH$;
- (17) $-COO$ -alquilo (C_1-C_4);
- (18) $-CONR_{11}R_{12}$;
- (19) $-CH_2-COOH$;
- (20) $-CH_2-COO$ -alquilo (C_1-C_4);
- (21) $-CH_2-CONR_{11}R_{12}$;
- (22) $-O-CH_2CH_2OR_{15}$;
- (23) $-NR_7COCOR_{16}$;
- (24) $-CONR_7-NR_{17}R_{18}$;



- q es 0, 1 ó 2 ;

- R_4 representa un alquilo (C_1-C_4), un cicloalquilo (C_3-C_7) no sustituido o sustituido por uno o varios metilos; un fenilo; un piridilo;

- R_5 y R_6 representan cada uno independientemente un átomo de hidrógeno o un alquilo (C_1-C_4); R_6 puede representar además un [cicloalquil (C_3-C_7)]metilo, un bencilo o un fenilo o R_5 y R_6 junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos constituyen un heterociclo seleccionado entre: la azetidina, la pirrolidina, la piperidina, la morfolina, la tiomorfolina, la perhidroazepina o la piperazina no sustituida o sustituida en posición 4 por un alquilo (C_1-C_4);

- R_7 representa un átomo de hidrógeno o un alquilo (C_1-C_4);

- R_8 representa un átomo de hidrógeno; un alquilo (C_1-C_4); un vinilo; un fenilo; un bencilo; un piridilo; un cicloalquilo (C_3-C_7) no sustituido o sustituido por uno o varios metilos; un furilo; un tienilo; un pirrolilo; un imidazolilo;

- o R_7 y R_8 representan juntos un grupo $-(CH_2)_p-$;

- p es 3 ó 4 ;

- R_9 representa un alquilo (C_1-C_4) o un fenilo;

- o R_7 y R_9 representan juntos un grupo $-(CH_2)_n-$;

- n es 2 ó 3;

- R_{10} representa un alquilo (C_1-C_4); un amino libre o sustituido por uno o dos alquilos (C_1-C_4); un fenilo no sustituido o sustituido una o varias veces por un sustituyente

seleccionado entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un trifluorometilo, un hidroxilo, un alcoxi (C₁-C₄), un carboxi, un [alcoxi (C₁-C₄)]carbonilo, un [alquil (C₁-C₄)]carbonilo, un ciano, un nitro, un amino libre o sustituido por uno o dos alquilos (C₁-C₄), siendo dichos sustituyentes idénticos o diferentes;

- R₁₁ y R₁₂ representan cada uno independientemente un hidrógeno o un alquilo (C₁-C₄); R₁₂ puede representar además un cicloalquilo (C₃-C₇), un [cicloalquil (C₃-C₇)]metilo, un hidroxilo, un alcoxi (C₁-C₄); un bencilo o un fenilo o R₁₁ y R₁₂ junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos constituyen un heterociclo seleccionado entre: la azetidina, la pirrolidina, la piperidina, la morfolina, la tiomorfolina o la perhidroazepina;

- o R₇ y R₁₂ representan juntos un grupo -(CH₂)_m-;

- m es 2 ó 3;

- R₁₃ y R₁₄ representan cada uno independientemente un átomo de hidrógeno o un alquilo (C₁-C₄); R₁₄ puede representar además un [cicloalquil (C₃-C₇)]metilo o un bencilo;

- R₁₅ representa un átomo de hidrógeno; un alquilo (C₁-C₄); un formilo; un [alquil (C₁-C₄)]-carbonilo;

- R₁₆ representa un alcoxi (C₁-C₄);

- R₁₇ y R₁₈ representan cada uno independientemente un átomo de hidrógeno o un alquilo (C₁-C₄);

- o bien R₁₇ y R₁₈ junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos constituyen un heterociclo seleccionado entre: la pirrolidina, la piperidina o la morfolina;

- R₁₉ representa un átomo de hidrógeno o un alquilo (C₁-C₄);

- R₂₀ y R₂₁ representan cada uno independientemente un átomo de hidrógeno o un alquilo (C₁-C₄); R₂₁ puede representar además un formilo o un [alquil (C₁-C₄)]carbonilo;

en estado de base o de sal de adición de ácido, así como en estado de hidrato o de solvato.

2 Compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1, caracterizado por que:

- Ar representa un fenilo disustituido por un átomo de halógeno;

- R₁ representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por un átomo de halógeno;

- R₂ representa:

- un piridilo;

- un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄), un grupo trifluorometilo, un grupo trifluorometoxi;

- R₂ puede representar además un radical heterocíclico seleccionado entre: la azetidina, la pirrolidina, la piperidina, la morfolina, la tiomorfolina o la perhidroazetidina cuando R₃ representa un grupo -CONR₁₁R₁₂;

- R₃ representa un grupo seleccionado entre :

- (5) $-(CH_2)_q-OH$ en el que q es 0 ;
 (10) $-(CH_2)_q-NR_7COR_8$ en el que q es 0 ;
 (11) $-(CH_2)_q-NR_7COOR_9$ en el que q es 0 ;
 (18) $-CONR_{11}R_{12}$;

- R_7 , R_8 , R_9 , R_{11} y R_{12} son tal como se define para un compuesto de fórmula (I) en la reivindicación 1;

en estado de base o de sal de adición de ácido, así como en estado de hidrato o de solvato.

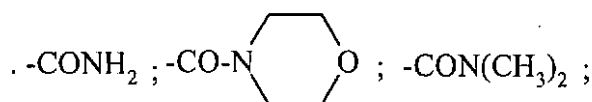
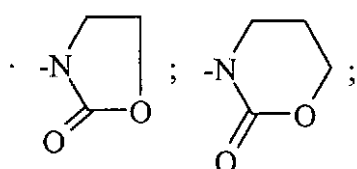
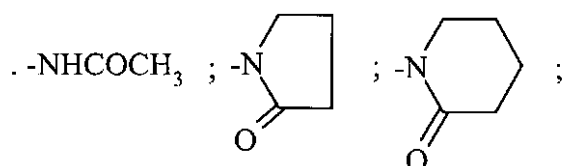
3 Compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1, caracterizado por que:

- Ar representa un 3,4-diclorofenilo o un 3,4-difluorofenilo;
- R_1 representa: un fenilo, un 4-clorofenilo, un 4-fluorofenilo, un 3,4-difluorofenilo;
- R_2 representa:

. un piridin-2-ilo ;
 . un fenilo, un 4-clorofenilo, un 3-fluorofenilo, un 4-fluorofenilo, un 3,4-difluorofenilo, un 3-metilfenilo, un 3,4-dimetilfenilo, un 4-metoxifenilo, un 3-(trifluorometil)fenilo, un 4-(trifluorometil)fenilo, un 4-(trifluorometoxi)fenilo;

. R_2 puede representar además un piperidin-1-ilo cuando R_3 represente un grupo -CONH₂ o un grupo -CON(CH₃)₂;

- R_3 representa un grupo seleccionado entre :
- . un hidroxilo ;



en estado de base o de sal de adición de ácido, así como en estado de hidrato o de solvato.

4. Compuesto según la reivindicación 1 de fórmula (I), seleccionado entre:

- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-hidroxi-4-[3-(trifluorometil)fenil]piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-fenilpiperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;

- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-(3-fluorofenil)piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;
- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-(3,4-difluorofenil)piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;
- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-(4-metilfenil)piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;
- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-(4-metoxifenil)piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;
- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-[4-(trifluorometoxi)fenil]piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(3-fluorofenil)-4-(2-oxopirrolidin-1-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(3,4-difluorofenil)-4-(2-oxopirrolidin-1-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(4-metilfenil)-4-(2-oxopirrolidin-1-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 1'-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4'-(4-metilfenil)-1-4'-bipiperidin-2-ona, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(3-metilfenil)-4-(2-oxopirrolidin-1-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(3-fluorofenil)-4-(2-oxo-1,3-oxazolidin-3-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(4-fluorofenil)-4-(2-oxo-1,3-oxazolidin-3-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(3,4-dimetilfenil)-4-(2-oxo-1,3-oxazolidin-3-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 3-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-fenilpiperidin-4-il]-1,3-oxazinan-2-ona, isómero dextrógiro;
- 3-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-(4-fluorofenil)piperidin-4-il]-1,3-oxazinan-2-ona, isómero dextrógiro;
- 3-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-(3,4-difluorofenil)piperidin-4-il]-1,3-oxazinan-2-ona, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(morfolin-4-ilcarbonil)-4-fenilpiperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- 1'-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-1,4'-bipiperidin-4'-carboxamida, isómero dextrógiro;
- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-[4-(3,4-difluorofenil)-4-(2-oxo-1,3-oxazolidin-3-il)piperidin-1-il]etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;
- N-[1-[2-[2-(3,4-difluorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-fenilpiperidin-4-

il]acetamida, isómero dextrógiro;

- N-[1-[2-[2-(3,4-difluorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-[4-

(trifluorometil)fenil]piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;

- 1'-[2-[2-(3,4-difluorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-1,4'-bipiperidin-4'-carboxamida, isómero dextrógiro;

- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-[3-(trifluorometil)fenil]piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;

- 6-(3,4-diclorofenil)-6-[2-(4-hidroxi-4-piridin-2-ilpiperidin-1-il)etil]-4-fenilmorfolin-3-ona, isómero dextrógiro;

- N-[1-[2-[4-(4-clorofenil)-2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-morfolin-2-il]etil]-4-fenilpiperidin-4-il]acetamida;

- 4-(4-clorofenil)-6-[2-[4-(4-clorofenil)-4-(2-oxo-1,3-oxazolidin-3-il)piperidin-1-il]etil]-6-(3,4-diclorofenil)morfolin-3-ona;

- 1'-[2-[4-(4-clorofenil)-2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-morfolin-2-il]etil]-N,N-dimetil-1,4'-bipiperidin-4'-carboxamida;

- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-4-(4-fluorofenil)-5-oxo-morfolin-2-il]etil]-4-fenilpiperidin-4-il]acetamida;

- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-4-(4-fluorofenil)-5-oxo-morfolin-2-il]etil]-4-(3,4-difluorofenil)piperidin-4-il]acetamida;

- 1'-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-4-(4-fluorofenil)-5-oxo-morfolin-2-il]etil]-N,N-dimetil-1,4'-bipiperidin-4'-carboxamida;

- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-4-(3,4-difluorofenil)-5-oxo-morfolin-2-il]etil]-4-fenilpiperidin-4-il]acetamida;

en estado de base o de sal de adición de ácido, así como en estado de hidrato o de solvato.

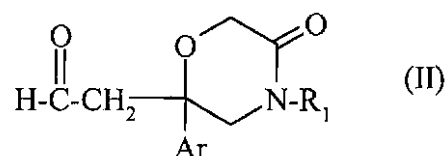
5. Compuesto según la reivindicación 1 de fórmula (I) que es:

- N-[1-[2-[2-(3,4-diclorofenil)-5-oxo-4-fenilmorfolin-2-il]etil]-4-(3-fluorofenil) piperidin-4-il]acetamida, isómero dextrógiro;

en estado de base o de sal de adición de ácido, así como en estado de hidrato o de solvato.

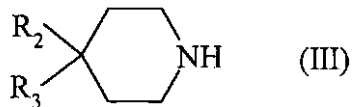
6. Procedimiento de preparación de un compuesto de fórmula (I) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que:

se hace reaccionar un compuesto de fórmula:



en la que Ar y R₁ son tal como se define para un compuesto de fórmula (I) en la

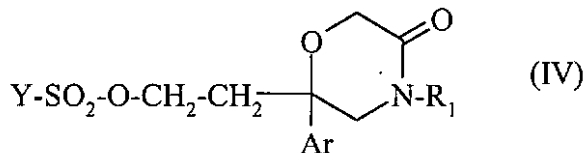
reivindicación 1, con un compuesto de fórmula:



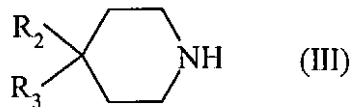
en la que R_2 y R_3 son tal como se define para un compuesto de fórmula (I) en la reivindicación 1, en presencia de un ácido, en un disolvente, después se reduce la sal de iminio formada intermedia en un medio de un agente reductor.

7. Procedimiento de preparación de un compuesto de fórmula (I) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que:

se hace reaccionar un compuesto de fórmula:

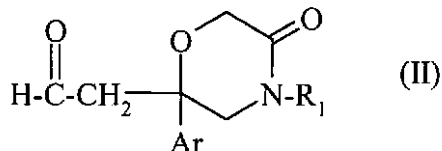


en la que Ar y R_1 son tal como se define para un compuesto de fórmula (I) en la reivindicación 1 e Y representa un grupo: metilo, fenilo, tolilo o trifluorometilo, con un compuesto de fórmula:



en la que R_2 y R_3 son tal como se define para un compuesto de fórmula (I) en la reivindicación 1.

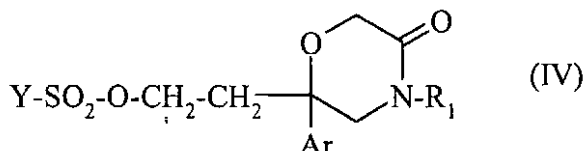
8. Compuesto de fórmula:



en la que:

- Ar representa un fenilo mono- o disustituido por un átomo de halógeno;
- R_1 representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C_1-C_4), un alcoxi (C_1-C_4).

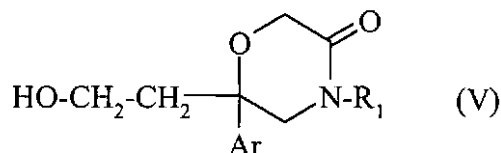
9. Compuesto de fórmula:



en la que:

- Y representa un grupo: metilo, fenilo, toliilo, trifluorometilo;
- Ar representa un fenilo mono- o disustituido por un átomo de halógeno;
- R₁ representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄).

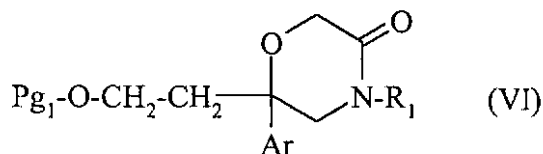
10. Compuesto de fórmula:



en la que:

- Ar representa un fenilo mono- o disustituido por un átomo de halógeno;
- R₁ representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄);

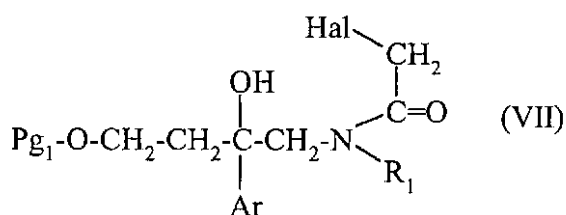
11. Compuesto de fórmula:



en la que:

- Pg₁ representa un radical tetrahidropiran-2-ilo, benzoílo o [alquil (C₁-C₄)]carbonilo;
- Ar representa un fenilo mono- o disustituido por un átomo de halógeno;
- R₁ representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄);

12. Compuesto de fórmula:

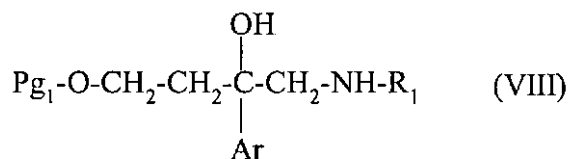


en la que:

- Hal representa un átomo de cloro o de bromo;
- Pg₁ representa un radical tetrahidropiran-2-ilo, benzoílo o [alquil (C₁-C₄)]carbonilo;
- Ar representa un fenilo mono- o disustituido por un átomo de halógeno;
- R₁ representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos

sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄).

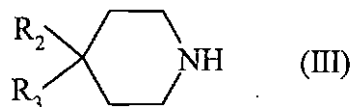
13. Compuesto de fórmula:



en la que:

- Pg₁ representa un radical tetrahidropiran-2-ilo, benzoílo o [alquil (C₁-C₄)]carbonilo;
- Ar representa un fenilo mono- o disustituido por un átomo de halógeno;
- R₁ representa un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄).

14. Compuesto de fórmula:



en la que:

- R₂ representa:
 - un piridilo;
 - un fenilo no sustituido o sustituido una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄), un grupo trifluorometilo, un grupo trifluorometoxi;
 - un bencilo no sustituido o sustituido en el fenilo una o dos veces por uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente entre: un átomo de halógeno, un alquilo (C₁-C₄), un alcoxi (C₁-C₄), un grupo trifluorometilo, un grupo trifluorometoxi;
 - R₃ representa un grupo:
 - (11) -(CH₂)_q-NR₇COOR₉;
 - q es 0, 1 ó 2 ;
 - R₇ y R₉ representan juntos un grupo -(CH₂)_n;
 - n es 2 ó 3;
- en el estado de base o de sal de adición de un ácido.

15. Medicamento, caracterizado por que contiene un compuesto de fórmula (I) según una cualquiera de reivindicaciones 1 a 5 o una sal de adición de este compuesto en un ácido farmacéuticamente aceptable o también un hidrato o un solvato del compuesto de fórmula (I).

16. Composición farmacéutica, caracterizada por que comprende un compuesto de fórmula (I) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 o una sal farmacéuticamente aceptable, un hidrato o un solvato de este compuesto, así como al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable.

ASG\ASG\ID-180669\WPC14775

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 85,533

FECHA : OCTUBRE 11 DE 2010

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754327	156798843	11/10/2010	45,265,000.00

**** C O N C E P T O ****

CANT. REENTISTIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
	TOTAL :	5,000.00

SON: CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

COLO: 14775-841-035-Q

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 85,443

FECHA : OCTUBRE 11 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

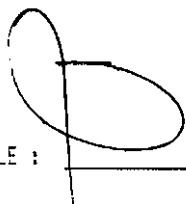
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754327	156798843	11/10/2010	45,865,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. IDENTIFICADO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	155,000.00
	TOTAL :	155,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO 14775-841-035-0